

Informe de Administración

Marzo del 2012

A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA VELMAR S. A.

Dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, presento a Ustedes el informe anual de Administración de la compañía Inmobiliaria VELMAR S. A., correspondientes al ejercicio económico 2011.

1.- La administración de la compañía Inmobiliaria VELMAR S. A., ha actuado con total apego a la ley y a las normas estatutarias, así como a las disposiciones de la Junta general de Accionistas. Los objetivos de la compañía, los cuales se han fijado sobre la base de las disposiciones del estatuto social y las resoluciones de la Junta General de Accionistas, se constituyen en la base para el cumplimiento de las metas dispuestas.

2.- Se ha dado estricto y cabal cumplimiento a las resoluciones y disposiciones de la Junta General de Accionistas de la empresa.

3.- Al cierre del ejercicio de la situación financiera de la compañía es estable y satisfactoria. La revisión de los libros contables de la empresa, demuestran la situación financiera de la Compañía al 31 de Diciembre del 2011, tal como lo establece la reglamentación de la Superintendencia de Compañías y demás normas técnicas y contables. Los libros sociales se encuentran al día y reflejan el aporte realizado por cada accionista. En lo relativo a los ámbitos laboral, legal y administrativo, se han desarrollado con normalidad y no se ha presentado ningún acontecimiento relevante ni hecho extraordinario.

4.- En el ámbito de cumplimiento con los derechos de autor y propiedad intelectual, la empresa ha cumplido con las disposiciones legales que rigen al respecto.

5.- Para el siguiente ejercicio económico recomiendo seguir una orientación estratégica igual a la realizada en 2011, toda vez que ha dado resultados satisfactorios.

6.- Finalmente, pongo a su disposición los balances de la compañía para su revisión y aprobación, agradeciendo por la confianza brindada y apoyo a mi gestión.

Muy atentamente,



**Ma. Eugenia Plaza Lavezzari
Gerente**